

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Fotografía Artística y Documental / Máster in Documentary and Art Photography por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
ID Título	4317403
Centro/s	28053150 - Centro de Educación Superior TAI Escuela Universitaria de Artes
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Informe final
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades
Fecha Pleno	20/04/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

Se proponen las siguientes **recomendaciones** para la mejora del programa propuesto:

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Con respecto a los objetivos formativos, se recomienda corregir las erratas.

En cuanto a los perfiles de egreso, en el informe anterior se indicó que se había incluido la investigación. Puesto que el máster no capacita para la investigación, se solicitó que se revisan los perfiles de egreso. Sin embargo, este aspecto no ha sido corregido ni en las alegaciones, ni en la memoria. Se recomienda revisar los perfiles de egreso.

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Con respecto al convenio, se reitera que no se ha revisado. La información incluida en el convenio es parcial. Se recomienda completar la información sobre el convenio.

Se recomienda que se elimine la referencia al Grado en Composición en Música contemporánea.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Como modificación sustancial se modifican los semestres de varias asignaturas, todo ello detallado en la dimensión 4.
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Nueva redacción de las anteriores competencias en resultados de aprendizaje, según las pautas establecidas por la Fundación Madri+d. No cambian los contenidos, pero sí su redacción. Se añaden dos competencias relacionadas con los ODS (COM5, COM6).
1.10 - Justificación del interés del título	Se simplifica y abrevia la introducción (justificación, descripción de la propuesta), sin modificar los objetivos generales del título.
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se indica el perfil de egreso

Apartado	Modificación
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se actualiza la información sobre la movilidad de los estudiantes propios y de acogida
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	<p>Se modifica el semestre de impartición de 3 asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Flujo Digital y Postproducción Fotográfica Aplicada, pasa de 1er semestre a anual; - Metodología de Proyectos Fotográficos, pasa de 2º semestre a anual; - Metodología de la Investigación, pasa de 2º semestre a anual." <p>La modificación del semestre de impartición deriva directamente de las aportaciones a lo largo de los años por parte del alumnado, tanto a través de comités de calidad, reuniones con delegados y/o encuestas de satisfacción. Asimismo, la anualidad de la asignatura de Metodología de la Investigación deriva de una recomendación surgida durante la acreditación del título.</p>
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se detallan las actividades y metodologías docentes

Apartado	Modificación
4.3 - Sistemas de evaluación	Se indican los sistemas de evaluación
7.1 - Cronograma de implantación	Se indica el cronograma de implantación
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualizan los recursos materiales.
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el profesorado y el personal de apoyo a la docencia
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se actualiza la URL del SIGC
8.2 - Información pública	Se indican los medios para la información pública
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se incluye el ámbito de conocimiento: Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes. Se indica que no hay mención dual
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se indica el número total de oferta en el centro. Se propone redistribuir las 100 plazas verificadas -actualmente 50 en español y 50 en inglés- en 75 en español y 25 en inglés. Teniendo en cuenta que solo se trata de una redistribución, que no afecta ni al número de grupos previstos, ni al profesorado bilingüe propuesto, en los apartados de recursos humanos y materiales solo se adaptará la información a la nueva plantilla, sin

Apartado	Modificación
	modificar la propuesta inicial."
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se detallan los objetivos formativos
9.2 - Representante legal	Se actualiza el representante legal
9.1 - Responsable del título	Se actualiza el responsable del título
9.3 - Solicitante	Se actualiza el solicitante

Fdo. Federico Morán

